

Expediente nº: 2022/IPR_01/000004

Memoria de Alcaldía

Procedimiento: Aprobación del presupuesto municipal ejercicio 2023

Asunto: Aprobación Presupuesto 2023

Fecha de iniciación: A fecha indicada a pie de firma

Documento firmado por: El Alcalde

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL 2023


Los presupuestos municipales de este Ayuntamiento para el ejercicio 2023 se configuran como la previsión de gastos y la estimación de los ingresos previstos para cubrir dichos gastos.

Se trata de unos presupuestos equilibrado de ingresos y gastos basados en reconocer los ingresos de forma cauta e intentar de hacer un exhaustivo control del gasto para poder así hacer frente a la situación de crisis económica causada por la pandemia del Covid-19, la guerra en Ucrania y en las mejoras de los servicios municipales.

El objetivo es que este Ayuntamiento sea una administración bien gestionada y solvente, que reduce su endeudamiento y que se rige por el equilibrio presupuestario.

Para ello, el presupuesto del ejercicio 2023 se caracteriza por el mantenimiento de las ayudas a la contratación manteniendo la bolsa de empleo creada en 2020, la contratación en la plantilla de un técnico/a de administración General para reforzar el desarrollo y buen funcionamiento de las tareas administrativas. Debido a que las obligaciones impuestas por la nueva ley de suelo de Andalucía, Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA) seguimos manteniendo para el presupuesto 2023 la partida 151/22706 para el desarrollo de nuestro suelos de municipio con la posibilidad de contratación el equipo redactor para la elaboración del nuestro PBOU. Hay que destacar que para sacar adelante este proceso de licitación necesitamos la ayuda de otras administraciones superiores. Se mantiene las ayudas de servicios sociales para las subvenciones y necesidades básicas. Seguiremos con las inversiones de levantamiento de calles para adaptaciones a las nuevas normativas con las construcciones de edificios públicos para ofrecer una mejor calidad de los servicios de nuestro municipio.

Código Seguro de Verificación	IV7AEXSONHV5TXGS2JIMCAISGY	Fecha	14/11/2022 12:42:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7AEXSONHV5TXGS2JIMCAISGY	Página	1/7



Aunque existe una actualización de ingresos derivados de los programa de Fomento de Empleo y Renta agraria, la ley de Dependencia por la regulación del precio/hora, el Presupuesto para 2023 asciende a 2.614.328,83€, lo que supone un aumento de 98.055,04 € con respecto al ejercicio anterior, lo que supone un 3,90 % más que en el año 2022. Debido a la actualización de las tasas y el aumento de las subvenciones tales como Ley de dependencia y Guardería Infantil.

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2022		PRESUPUESTO 2023	
		IMPORTE	%	IMPORTE	%
A-B)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.507.875,01 €	99,67%	2.566.430,05 €	98,17 %
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	1.930.758,38 €	76,73 %	2.002.313,72 €	76,59 %
1	Gastos del Personal	996.587,79 €	39,61 %	1.062.698,77 €	40,65 %
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	871.220,59 €	34,62 %	877.424,95 €	33,56 %
3	Gastos financieros	0,00 €	0%	0,00 €	0%
4	Transferencias corrientes	62.950,00 €	2,50 %	62.190,00 €	2,38 %
5	Fondo de contingencia	0,00 €	0%	0,00 €	0%
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	577.116,63 €	22,94 %	564.116,33 €	21,58 %
6	Inversiones reales	577.116,63 €	22,94 %	564.116,33 €	21,58 %
7	Transferencias de capital	0,00 €	0%	0,00 €	0%
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	8.398,78 €	0,33%	47.898,78 €	1,83 %
8	Activos financieros	1.200 €	0,05%	700,00 €	0,03 %
9	Pasivos financieros	7.198,78 €	0,29%	47.198,78 €	1,81 %
TOTAL GASTOS		2.516.273,79 €	100%	2.614.328,83 €	100%

CAPÍTULO 1. Con respecto al **gasto de personal** existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de 1.062.698,77 euros, de conformidad a lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, LPGE, que corresponda para el año 2023. En este capítulo se incorpora en la plantilla un Técnico de Administración General para el refuerzo de secretaria intervención como para la instrucción de los expedientes y se contemplan la subida salarial del 4 % en toda la plantilla así como el aumento del salario mínimo interprofesional.

CAPÍTULO 2. El importe del **gasto en bienes, servicios y transferencias corrientes** del Capítulo II consignado en el Presupuesto Municipal de 2023 asciende a

Código Seguro de Verificación	IV7AEXSONHV5TXGS2JIMCAISGY	Fecha	14/11/2022 12:42:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7AEXSONHV5TXGS2JIMCAISGY	Página	2/7



un importe de 877.424,95 euros, lo cual supone un incremento del 0,71 % con respecto a este mismo gasto en el Presupuesto Municipal anterior.

CAPÍTULO 3. Los **gastos financieros** recogidos en este Capítulo se refieren a las consignaciones de pagos de intereses y gastos de los préstamos contratados por la Entidad que en para el ejercicio 2022 es 0,00 €.

CAPÍTULO 4. Las **transferencias corrientes** comprenden los créditos por aportaciones del Ayuntamiento sin contraprestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes. Recoge las transferencias a otros ayuntamientos derivados de los convenios para la prestación del servicio de policía local, las asistencias benéficas asistenciales de servicios sociales y de los premios en el área de participación ciudadana y las subvenciones nominativas recogida en el ejercicio 2023-

Se prevén créditos por importe de 62.190,00 euros en 2023, que constituirían el 2,38 % del Presupuesto. Este capítulo experimenta un decremento del -1,21 % con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 5. El Fondo de contingencia recoge los créditos para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales que surjan a lo largo del ejercicio, para las que no exista crédito presupuestario o el previsto resulte insuficiente que para el ejercicio 2023 es 0,00 €

CAPÍTULO 6. Se han consignado en el Estado de Gastos del Presupuesto de 2023 inversiones reales por un importe de 564.116,33 euros, financiadas con recursos afectados procedentes de programas y subvenciones 483.572,21 euros, con contribuciones especiales con fondos propios 80.543,79 euros.

Los créditos presupuestarios para Inversiones Reales suponen el 21,58 % del total del Presupuesto.

De esta forma, estos créditos experimentan un decremento del -2,25 % respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

Como inversiones más destacadas se hace una relación de las mismas en este cuadro, estando más detallado en la memoria de presidencia.

Prog.	Econ	Denominación	Importe 2022	Financiación
132	627	Proyecto complejo, adquisición de materiales de Protección Policial	4.000,00 €	Fondos Propios
132	634	Elemento de transporte	2.000,00 €	Fondos Propios
1621	625	Mobiliario, Adquisición de papeleras y contenedores en cumplimiento del informe de la	2.000,00 €	Fondos Propios

		Técnico municipal		
4501	61909- 61910- 61913	Proyecto de actuación la calle Gardenia 2º fase	238.156,10 €	Subvención del INEM solicitada 158.490,00 € Fondos Propios 8.342,00€ Diputación Provincial de Sevilla 71.324,10 €
4502	62202- 62203- 62204	Puesta en Valor de la Caseta Municipal	262.960,53€	Subvención del INEM solicitada 175.000,00 € Fondos Propios 9.210,53 € Diputación Provincial de Sevilla 78.750,00 €

CAPÍTULO 7. En relación con las **transferencias de capital** comprenden 0,00 € para el ejercicio 2022

CAPÍTULO 8. Los **activos financieros** están constituidos por anticipos de pagas al personal, con su contrapartida en gastos; constitución de depósitos y fianzas que les sean exigidas a la Entidad local; adquisición de acciones.

Con un importe de 700 euros representa un 0.03 % del presupuesto total. Recoge, fundamentalmente, las siguientes actuaciones de préstamos al personal de esta Entidad.

CAPÍTULO 9. Comprenden los **pasivos financieros** los gastos por amortización de pasivos financieros; devolución de depósitos y fianzas.

Este capítulo prevé crédito por importe de 47.198,78 euros, que supondrán un incremento del crédito del 555,65 % con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior. Destacando la solicitud del fondo financiero reintegrable enmarcado dentro de Fondo Financiero Extraordinario de Anticipos Reintegrables a Ayuntamientos, Entidades Locales Autónomas, Mancomunidades y Consorcios de la provincia de

Código Seguro de Verificación	IV7AEXSONHV5TXGS2JIMCAISGY	Fecha	14/11/2022 12:42:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7AEXSONHV5TXGS2JIMCAISGY	Página	4/7



Sevilla, en la línea 1 por importe de 400.000 euros para la inversión de consistente en la adquisición de un terreno para la construcción de un nuevo Consistorio Municipal

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2022		PRESUPUESTO 2023	
		IMPORTE	%	IMPORTE	%
A-B)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.515.273,79 €	99,96 %	2.613.328,83 €	99,96 %
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	2.031.701,69 €	80,74 %	2.129.756,83 €	81,46 %
1	Impuestos directos	540.036,20 €	21,46 %	545.036,20 €	20,85 %
2	Impuestos indirectos	23.558,04 €	0,94 %	23.558,02 €	0,90 %
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	248.107,30 €	9,86 %	256.199,24 €	9,80 %
4	Transferencias corrientes	1.205.370,15 €	47,90 %	1.290.333,37 €	49,36 %
5	Ingresos patrimoniales	14.630,00 €	0,58 %	14.630,00 €	0,56 %
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	483.572,10 €	19,22 %	483.572,00 €	18,50 %
6	Enajenación de inversiones reales	0,00 €	0,00 %	0,00 €	0,00 %
7	Transferencia de capital	483.572,10 €	19,22 %	483.572,00 €	18,50 %
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	1.000,00 €	0,04 %	1.000,00 €	0,04 %
8	Activos financieros	1.000,00 €	0,04 %	1.000,00 €	0,04 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00 %	0,00 €	0,00 %
TOTAL INGRESOS		2.516.273,79 €	100 %	2.614.328,83 €	100 %

CAPÍTULO 1. Los impuestos directos comprenden el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto de Actividades Económicas, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Los ingresos que provienen de estos impuestos directos ascienden a:

Cód.	Concep.	Desc.	Concep.	Importe 2023	Importe 2022	Diferencia	Porcentaje
112	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica			165.498,40	162.498,40	3.000,00	1,85
113	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles de Naturaleza Urbana			228.155,60	226.155,60	2.000,00	0,88
115	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica			137.481,20	137.481,20	0,00	0,00
116	Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana			11.201,00	11.201,00	0,00	0,00
130	Impuesto sobre Actividades Económicas			2.700,00	2.700,00	0,00	0,00
521	Intereses de Depósitos			30,00	30,00	0,00	0,00
541	Arrendamientos de fincas urbanas			9.000,00	9.000,00	0,00	0,00
550	De concesiones administrativas con contraprestación periódica			3.600,00	3.600,00	0,00	0,00
551	De concesiones administrativas con contraprestación no periódica			2.000,00	2.000,00	0,00	0,00



Estos ingresos en su conjunto supondrán un 559.666,20 incremento del crédito de 5.000,00 euros 0,90 % con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 2. Los ingresos que provienen de los impuestos indirectos ascienden a 23.558,02 euros representando un 0,90% del presupuesto y suponiendo una disminución del crédito del - 0,02 % con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior lo que se proveer que no existan cambios.

CAPÍTULO 3. Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de **tasas, precios públicos y otros ingresos**, asciende a 256.199,24 euros, lo que supone un incremento del 3,26 % respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

Esta cifra de ingreso se calcula teniendo en cuenta los derechos que se prevén liquidar en el ejercicio actual con la actualización de las tasas las modificaciones aprobadas por el Pleno de esta Corporación, relativas a las cuotas e incremento de tarifas recogidas en las Ordenanzas fiscales y reguladoras de precios públicos.

CAPÍTULO 4. El total de ingresos previstos en el Capítulo IV por **transferencias corrientes**, se prevé 1.290.333,37 euros, supone un incremento de 84.963,22 € debidos al reconocimiento y aumento del precio/hora de la Ley de Dependencia y el ingreso derivado de la subvención del Aula Mentor.

CAPÍTULO 5. Los **ingresos patrimoniales** provienen de rentas de inmuebles, que ascienden a 14.630,00 euros y constituyen un 0,56 % del presupuesto municipal. Se mantiene esta cantidad similar que en años anteriores

CAPÍTULO 6. Las **enajenaciones de inversiones reales** no se recoge ningún ingreso derivado de este capítulo

CAPÍTULO 7. El Capítulo VII de **Transferencias de Capital** del Presupuesto de Ingresos se han calculado en base a las subvenciones solicitadas, las que se prevén se concedan, o en su caso concedidas por las Entidades Públicas y Privadas órgano competente provincial, de la Comunidad Autónoma y/o Administración del Estado ascenderá a 483.572,00 euros y constituirá un 28,50 % del presupuesto municipal.

Esto supondrá un decremento del -0,10 % respecto al ingreso consignado en el Presupuesto del ejercicio anterior no existen grandes cambios

Código Seguro de Verificación	IV7AEXSONHV5TXGS2JIMCAISGY	Fecha	14/11/2022 12:42:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7AEXSONHV5TXGS2JIMCAISGY	Página	6/7



CAPÍTULO 8. Los **activos financieros** vienen reflejados por los ingresos provenientes de anticipos de pagas a personal, con su contrapartida en gastos.

Con un importe previsto de 1.000,00 euros en 2023, recoge, fundamentalmente, las siguientes actuaciones: Previsión de Reintegros de préstamos de fuera del sector público a c/plazo

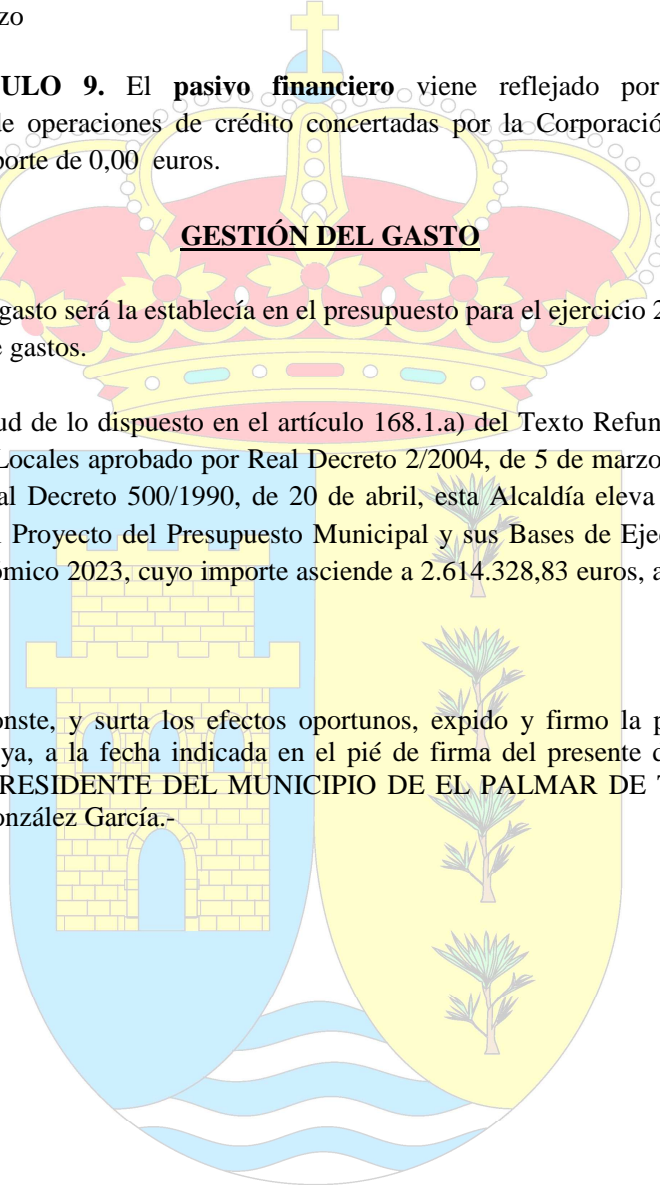
CAPÍTULO 9. El **pasivo financiero** viene reflejado por los ingresos provenientes de operaciones de crédito concertadas por la Corporación. Se prevé un crédito por importe de 0,00 euros.

GESTIÓN DEL GASTO

La gestión del gasto será la establecida en el presupuesto para el ejercicio 2023 reflejada en el Estado de gastos.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto Municipal y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio económico 2023, cuyo importe asciende a 2.614.328,83 euros, acompañado de esta Memoria.

Y para que conste, y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente, en El Palmar de Troya, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. EL ALCALDE- PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE EL PALMAR DE TROYA. Fdo.: Juan Carlos González García.-



Código Seguro de Verificación	IV7AEXSONHV5TXGS2JIMCAISGY	Fecha	14/11/2022 12:42:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7AEXSONHV5TXGS2JIMCAISGY	Página	7/7

